

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Siquique, a 30 de agosto del año 2024, la  
Comisión Electoral establecida con fecha 28 de agosto del año 2024, para velar  
por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria  
Agupación de Bailes Religiosos de San Lorenzo,  
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de  
Siquique, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 05 de Octubre del año 2024
- Horario : inicio 16<sup>00</sup> término 18<sup>00</sup>
- Lugar y dirección : Capilla N. Sra. de los Dolores  
(Salvador Allende y Ratonera)

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Agupación de Bailes Religiosos de San Lorenzo

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Carolina Olivas Reyes</u>		<u>[Firma]</u>
2	<u>Rafael Vega Chaca</u>		<u>[Firma]</u>
3	<u>Marco Sortella Díaz</u>		<u>[Firma]</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en las páginas web:

<https://www.municipioiquique.cl/tramites/secretaria-municipal.html>

<https://ley21146.msgg.gob.cl/>

